AMAZONÍA AMENAZADA:





Extractivismo petrolero en amazonía boliviana invade territorio que ocupa y habita pueblo en aislamiento voluntario y amenaza su existencia

EXTRACTIVISMO EN BOLIVIA AVANZA SOBRE AMAZONÍA

EXPLORACIÓN PETROLERA EN LA AMAZONIA BOLIVIANA



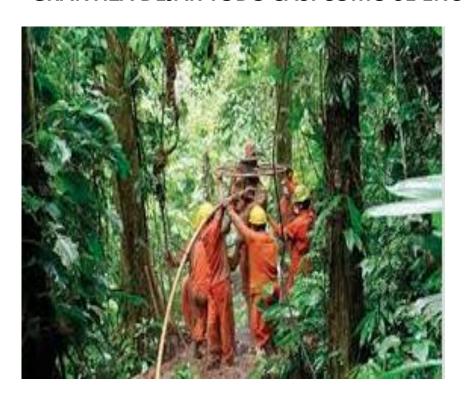
En marzo 2016 el CEDIB alertó sobre el riesgo que encerraba la exploración petrolera a través de empresas chinas en los bloques Beni y Nueva Esperanza, ambos ubicados en la cuenca del río Madre de Dios en plena Amazonía boliviana (Empresa chinas BGP y Sinopec contratadas por (YPFB)

BLOQUES PETROLEROS	NUEVA ESPERANZA	RÍO BENI
Ubicación	La Paz	Pando, Beni y La Paz
Operador	YPFB	YPFB
Superficie - hectáreas	372.500 y ampliado a 806.250 el año 2015	1.000.000
Contratista	Asociación accidental BGP	Sinopec International Petroleum Service Ecuador
Procedencia	República Popular China	República Popular China



La sísmica 2D en ambos bloques supone: 61.835 detonaciones de explosivos sobre una línea de 2.675 kilómetros de largo adentrándose en plena selva amazónica (hasta ahora casi virgen) afectando el bosque y acuíferos de los que depende el frágil equilibrio ecológico y la rica biodiversidad de la zona; pero también de los que dependen comunidades indígenas

YPFB MINIMIZÓ ESOS IMPACTOS: AFECTACIÓN SOLAMENTE SOBRE 0,03% (RÍO BENI)Y 0,04% (NUEVA ESPERANZA) DEL ÁREA EXPLORACIÓN, LA SÍSMICA 2D NO TIENE NINGÚN ALCANCE DESTRUCTIVO; IMPACTO CASI IRRELEVANTE PLAN ABANDONO GRANTIZA DEJAR TODO CASI COMO SE ENCONTRÓ

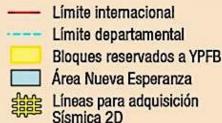




Pero los impactos son claros por los mismos datos de la petrolera que, aún si directamente y de forma inmediata afecta un porcentaje mínimo tiene tanto alcance letal como el de la punta de un flecha clavada en el corazón. En el caso de Nueva Esperanza, lo que fue alerta de riesgo se va volviendo realidad de forma dramática:



Impactos de la actividad exploratoria sísmica 2D. Bloque Nueva Esperanza







PUEBLO EN AISLAMIENTO EN ZONA NUEVA ESPERANZA



EVIDENCIA DE LA EXISTENCIA **DE PUEBLO EN AISLAMIENTO** EN ZONA NUEVA ESPERANZA **EN LA QUE YPFB Y BGP** HACEN EXPLORACIÓN EN AMAZONÍA BOLIVIANA

20 - 23 AGOSTO

Cuadrilla 7 reporta avistamiento de huellas, ramas cortadas y gajos de plantas dobladas sobre dos puntos de la línea Sísmica 19



12 SEPTIEMBRE

Grupo de Topografía #10 encuentra en dos ocasiones huellas frescas, senderos de ruta y ramas cortadas sobre línea sísmica 11031. Recibe órdenes continuar trabajos con precución

14 SEPTIEMBRE

Dirigentes TCO TACANA II envían cartas a Viceministerios de Justicia, Tierra y Medioambiento y Defensor del Pueblo exigiendo precautelar derechos de pueblo no contactado según CPE.

7 OCTUBRE

Presidente YPFB niega existencia de pueblo no contactado en amazonía boliviana y dice que continuará con la exploración sin modificación alguna.



Defensor del Pueblo declara problemas para aplicar ley de protección a pueblos indígenas vulnerables y que se propondrán cambios en la normativa.

20 SEPTIEMBRE

Prensa nacional e internacional informan sobre presunta existencia de indígenas en aislamiento, en peligro por exploración petrolera en amazonía Bolivia.



Pueblos indigenas no contactados o en aislamiento voluntario

LÍNEAS PARA

ADQUISICIÓN

SISMICA 2D

AREA PROTEGIO

MANURIPI

TCO TACANA II

TCO ARAONA



15 SEPTIEMBRE

Grupo Topografía #8 encuentra nuevos indicios. Lugareños confirman existencia de pueblo no contactado.



16 SEPTIEMBRE

Grupo Topografía#8 entrega reporte fotográfico de los indicios encontrados.

17 SEPTIEMBRE

Tres trabajadores son sorprendidos por gritos intimidatorios de personas ocultas en la selva que se acercan hasta rodearlos. La intimidación dura un rato y luego los gritos se alejan. Trabajadores huyen del lugar.

17 SEPTIEMBRE

BGP retira trabajadores de grupos Topografía 8 y 10 y suspende actividades en un radio de 10 km del lugar en que se dieron los gritos. Exploración sique en otros puntos.

17 SEPTIEMBRE

Dirigentes TCO TACANA II citan a BGP a Asamblea de Urgencia. Exigen precuatelar a pueblo no contactado y parar con los trabajos en la zona

GNEE = Gerencia Nacional de Exploración y Explotación de YPFB

19 SEPTIEMBRE

BGP envía informe de sucesos en campamento CVW1 a YPFB, reubica a los trabajadores y desmonta el campamento

18 - 19 SEPTIEMBRE

Por la noche, trabajadores del campamento CVW1 reportan que son rodeados por pueblo no contactado que camina alrededor del campamento y golpea los turriles de agua del helipuerto. Intimidación dura hasta la madrugada del 19.







TCO TACANA

BLOQUE

CON EXPLORACIÓN

SÍSMICA 2D

NUEVA ESPERANZA

18 SEPTIEMBRE

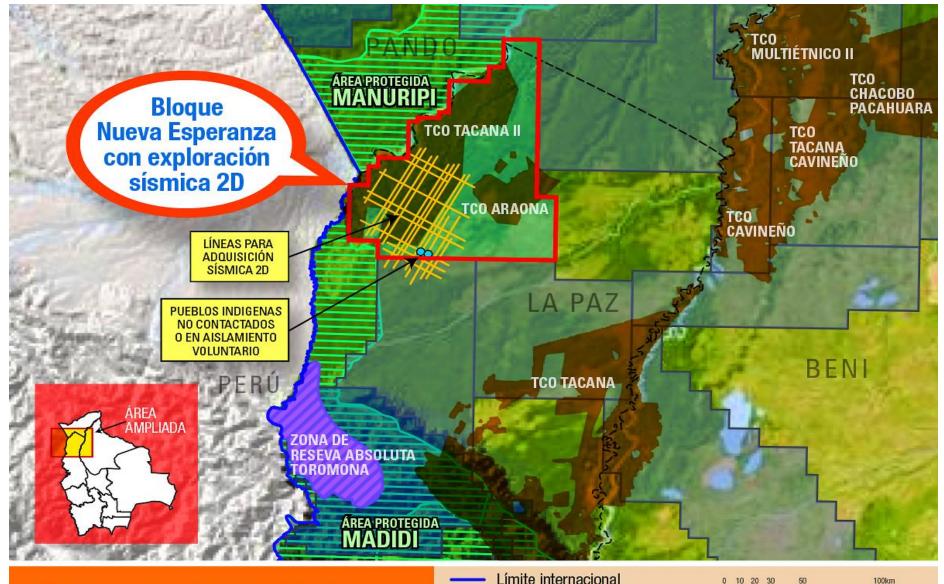
Líder de Proyecto Nueva Esperanza de GNEE* remite informe a Gerente Nacional de Exploración de YPFB sobre la "presencia de pueblos indígenas originarios en Situación de alta vulnerabilidad" incluvendo fotos, mapas y testimonios.

CONVENIOS Y LEGISLACIÓN: LOS INSTRUMENTOS LEGALES EXISTEN, LA VOLUNTAD POLÍTICA ESTÁ AÚN POR VERSE

- 1) Convenio 169 de la OIT y la Declaración sobre Derechos de los Pueblos Indígenas de Naciones Unidas no solo han sido ratificados por el Estado boliviano sino que han sido elevados a rango de Ley; formando así parte del bloque normativo constitucional.
- 2) CPE: Artículo 31.
- I. Las naciones y pueblos indígena originarios en peligro de extinción, en situación de aislamiento voluntario y no contactados, serán protegidos y respetados en sus formas de vida individual y colectiva.
- II. Las naciones y pueblos indígenas en aislamiento y no contactados gozan del derecho a mantenerse en esa condición, a la delimitación y consolidación legal del territorio que ocupan y habitan.

Este artículo tuvo 2 antecedentes importantes:

Agosto del 2006: resolución 48 del Servicio Nacional de Áreas Protegidas (SERNAP) declarando Zona Intangible y de Protección Integral de Reserva Absoluta una parte del área Protegida del Parque Madidi en la que se estima la existencia del pueblo Toromona en condición de aislamiento Seminario Regional para la Protección de los Pueblos en Aislamiento y Contacto Inicial de la Amazonía y el Gran Chaco(Santa Cruz noviembre del 2006 Viceministerio de Tierras, el Alto Comisionado de Naciones Unidas, la CIDOB e IGWIA.



Impactos de la actividad exploratoria Bloque Nueva Esperanza a pueblos indígenas

Límite internacional
Límite departamental
Bloques reservados a YPFB
Área Nueva Esperanza



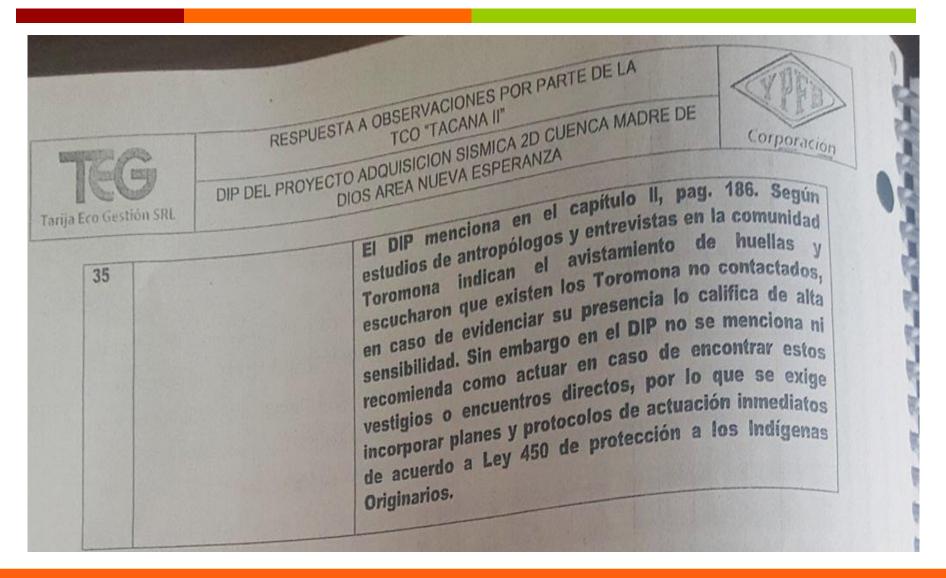
CONVENIOS Y LEGISLACIÓN:LOS INSTRUMENTOS LEGALES EXISTEN, LA VOLUNTAD POLÍTICA ESTÁ AÚN POR VERSE

LEY 450

- A partir del 2013, Bolivia CUENTA con la ley 450 de Protección a Naciones y Pueblos Indígenas Originarios en Situación de Alta Vulnerabilidad entre los que se incorporan pueblos en peligro de extinción, pueblos en aislamiento, no contactados, en situación de riesgo y pueblos transfronterizos.
 - III. El no contacto de una nación o pueblo indígena originario o segmento de éste, no deberá ser considerado en ningún caso como prueba de su inexistencia.
 - IV. La identificación de los titulares de derechos de la presente Ley, será el resultado de los procedimientos que se realicen a solicitud expresa de las naciones y pueblos indígena originarios o segmentos de ellos, o de investigaciones específicas realizadas por la instancia estatal correspondiente.

Sentencia Constitucional 0014/2013-L

Reafirma derecho de pueblos originarios a su territorio y el deber del Estado a garantizar derechos de los pueblos en aislamiento voluntario. El Tribunal Constitucional tomando en cuenta convenios internacionales Y CPE, falló a favor de CIPOAP ordenando se garantice el territorio para los indígenas del pueblo Pacahuara.



ETNOCIDIO LATENTE:

UNA EXPLORACIÓN HECHA A SABIENDAS DE LA EXISTENCIA DEL PUEBLO NO CONTACTADO "TOROMONA" Y QUE DA POR HECHO EL CONTACTO CON EL PUEBLO

ESTADO YA NO ES GARANTE DERECHOS PUEBLO BOLIVIANO.

YPFB y Estado boliviano conocieron oportunamente de presumible existencia de pueblo no contactado en la zona pero decidieron seguir plan exploratorio a costa de poner en riesgo la vida y existencia del pueblo.

Mala Fe: incluyen medidas de protección atadas a un reglamento e institucionalidad que no existe (y ahora se valen de ese vacío)

ASUME EL PAPEL QUE SUS SOCIAS PETROLERAS ASUMIERON SIEMPRE AVASALLANDO DERECHOS (lo hace por ellas)

Ley 450:

- Dar a conocer a responsables de sísmica, posible existencia del pueblo no contactado Toromona y ley 450 para conocer sobre cómo actuar.
- b. De darse el encuentro con pueblo no contactado/ aislamiento voluntario, desplazar actividades a otras áreas y dar información a DIGEPIO para que actúe directamente.
- c. Tomar punto GPS para ubicar zona en que avistó a población; establecer área amortiguamiento para evitar impacto negativo de los movimientos que se realiza en el desarrollo de la sísmica 2D.
- d. La actuación de contratistas debe ser en correspondencia con medidas que disponga DIGEPIO ya que si se ingresa al territorio donde se encuentren comunidades que no quieren contacto la ley dispone privación de libertad de 3 a 6 años

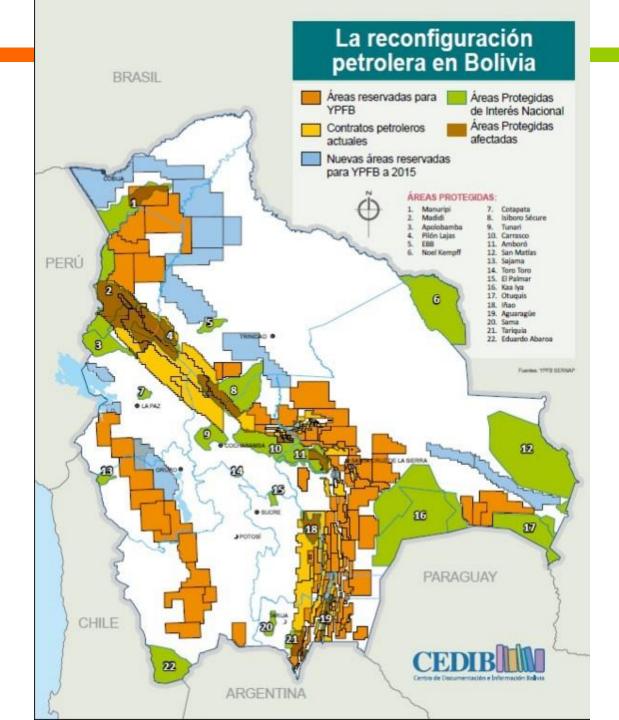
- 1008 Km de selva afectados por el desbroce del monte y la apertura de 21 líneas sísmicas adentrándose en el bosque amazónico, cada una con 48Km de longitud aproximadamente y 1,5 metros de ancho.
- 20,160 detonaciones de explosivos realizadas cada 50 metros a lo largo de cada una de las 21 líneas sísmicas
- 190,000 Kg de explosivos utilizados
- Ingreso a la zona de entre 600 y 900 trabajadores
- 1 campamento base; 8 campamentos fijos de apoyo y 200 campamentos móviles (volantes) a lo largo de la zona de exploración.
- 200 helipuertos emplazados en el territorio para transportar personal, equipo y maquinaria ya que, por las características del lugar, el acceso debe hacerse mayoritariamente por vía aérea.

La exploración solo puede ser vista como agresión por pueblo no contactado

ACTUALMENTE +- 1500 TRABAJADORES ESTÁN EN LA ZONA



Áreas protegidas y selva amazónica son los últimos lugares que quedan como cobijo y territorio de pueblos que tienen en el aislamiento su estrategia de supervivencia.Pero es ahí donde también quedan ricos recursos ambicionados por el extractivismo que ingresa violentamente a esas zonas.



ALTO INMEDIATO EXPLORACION AMAZONÍA (NUEVA ESPERANZA)

31 DE OCTUBRE En Santa Cruz en Reunión para tratar tema donde se presentaron las evidencias, expertos internacionales al revisar documentos e informes dijeron a defensor del pueblo y autoridades que evidencia de existencia son sólidas.

Sin embargo Defensoría del pueblo propuso como acción inmediata una comisión con indígenas Y varios viceministerios para ver el caso, apoyar reglamentación etc.etc. Viceministerio Justicia sugirió esperar pronto reglamento y creación de DIGEPIO peo se excusó pues solo 10 días en el cargo

YPFB dice No existe el pueblo.

Resto autoridades guarda silencio cómplice

FASE SÍSIMICA DURA POCO MAS DE 400 DÍAS E INICIÓ EN FEBRERO DE ESTE AÑO: NO HAY TIEMPO

En síntesis, no es alejado de la realidad decir que está en proceso de desarrollarse un etnocidio y que es imprescindible la presión y movilización social para arrancar del Estado y del gobierno boliviano una actuación conforme a la Constitución Política del Estado pero además conforme a los más elementales principios éticos, de respeto a la vida, a los derechos humanos y a los derechos colectivos de los pueblos.